

Martes, 6 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

ANUNCIO. Licitación de contrato de arrendamiento de bien patrimonial - Parcelas 44 y y 45 del polígono 2 de Rosalejo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rosalejo, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2018, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del bien de naturaleza rústica de propiedad municipal denominado F-3 y, calificado como bien patrimonial, sito en Polígono 1 parcelas 44 y 45 de Rosalejo (Cáceres), por procedimiento abierto mediante concurso.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de que puedan presentarse proposiciones.

- 1.- Objeto del contrato: Arrendamiento de las parcelas 44 y y 45 del polígono 2 de Rosalejo.
 - 2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: tramitación ordinaria, procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso.
 - 3.- Tipo al alza de licitación.
- Importe total: 5.615,00 euros/anuales.
- 4.- Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
 - 5.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rosalejo (Cáceres).
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - c) Teléfono y fax: 927 550109.



Martes, 6 de febrero de 2018

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta un día antes a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

6.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: la establecida en el PCAP.

c) Lugar de presentación: Registro Administrativo del Ayuntamiento de Rosalejo.

7.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Rosalejo.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Rosalejo.

d) Fecha y hora: por determinar.

8.- Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

9.- Modelo de proposición: el establecido en el PCAP.

Rosalejo, 30 de enero de 2018
Rosa Guadalupe Martín Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES

